

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 130.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**TERCER AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Ordinaria Virtual, el día 9 nueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia del Diputado Octavio Ocampo Córdova. Siendo las 11:30 once horas, con treinta minutos el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la

consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado "ZOOM" para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 36 treinta y seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO "ZOOM" PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL; a continuación, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO 129, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2021. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS**



INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021. III. LECTURA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO; DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE ST-JE-50/2020, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, DE LA PROMOVENTE ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, ASÍ COMO DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO TEEM-SGA-A-065/2021, QUE CONTIENE SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RELATIVA AL MISMO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE CONTIENE ACUERDO DE DISPERSIÓN PARCIAL DE PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL MES DE ENERO, CORRESPONDIENTES A GASTO EXTRAORDINARIO Y A LA OBTENCIÓN DEL VOTO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL, REMITE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL,

EL LIC. HUMBERTO ARRONIZ REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. RAÚL MORÓN OROZCO. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DERIVADO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA ESPECIAL DE INVERSIONES FÍSICAS NÚMERO ASM/0347/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, PRACTICADA AL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DERIVADO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA ESPECIAL DE INVERSIONES FÍSICAS NÚMERO ASM/0211/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, PRACTICADA A LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, REMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. IX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN



MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DERIVADO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA ESPECIAL DE INVERSIONES FÍSICAS NÚMERO ASM/0348/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, REMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. X. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN ESPECIAL NÚMERO ASM/OF-149/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE OBRA PRACTICADA AL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN NO. 1962 "TEATRO MARIANO MATAMOROS", REMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. XI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA DERIVADO DEL AVISO DE INCREMENTO A LA

MUESTRA DE AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, MEDIANTE OFICIO ASM/0387/2019, PRACTICADA A LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. XII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE INFORME INDIVIDUAL DERIVADO DEL AVISO DE INCREMENTO A LA MUESTRA DE AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, MEDIANTE OFICIO ASM/0388/2019, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, REMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. XIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE INFORME INDIVIDUAL DERIVADO DEL AVISO DE INCREMENTO A LA MUESTRA DE AUDITORÍA DE INVERSIONES FÍSICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, MEDIANTE OFICIO ASM/3099/2019, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, REMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO A LA



**MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL C. ALEJANDRO GARCÍA SERNA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIRAMBA, MICHOACÁN.** Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 129, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de enero del año 2021, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa

Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 129, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de enero del año 2021”*. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de enero de 2021; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura de la Sentencia emitida por la Sala Regional de Toluca de Lerdo, Estado de México; del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al Expediente ST-JE-50/2020, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos





Político-Electorales del Ciudadano, de la Promovente Zenaida Salvador Brígido; así como la Notificación del Oficio TEEM-SGA-A-065/2021, que contiene Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relativa al mismo; terminada la lectura, desde su lugar la Diputada Zenaida Salvador Brígido, pidió el uso de la voz para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente concedió el uso de la palabra; concluida la intervención, el Presidente ordenó su turno de la sentencia, así como el expediente completo y sus anexos a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis, dictamen, y efectos legales a que haya lugar. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación enviada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, que contiene Acuerdo de Dispersión Parcial de Prerrogativas de los Partidos Políticos del mes de enero, correspondientes a gasto extraordinario y a la obtención del voto; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su conocimiento y atención procedente. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación enviada por el Jefe de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante la cual, remite el Programa Anual de Trabajo 2021; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y atención procedente. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el

Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Lic. Humberto Arroniz Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; informa a esta Soberanía que en Sesión de Cabildo se aprobó la Licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Presidente Municipal al C. Raúl Morón Orozco; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Informe Individual de Auditoría derivado de la orden de Auditoría Especial de Inversiones Físicas número ASM/0347/2019, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo, remitido por el Órgano Técnico de Fiscalización; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Informe Individual de Auditoría derivado de la Orden de Auditoría Especial de Inversiones Físicas número ASM/0211/2019, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, remitido por el Órgano Técnico de Fiscalización; concluida la lectura, el Presidente ordenó su



turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Informe Individual de Auditoría derivado de la Orden de Auditoría Especial de Inversiones Físicas número ASM/0348/2019, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Secretaría de Salud de Michoacán y a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán, remitido por el Órgano Técnico de Fiscalización; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Informe Individual de Auditoría derivado de la Orden de Fiscalización Especial número ASM/OF-149/2019, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, en relación a la Auditoría de Obra Practicada al Fideicomiso de Inversión y Administración no. 1962 "Teatro Mariano Matamoros", remitido por el Órgano Técnico de Fiscalización; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura a

la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Informe Individual de Auditoría derivado del aviso de incremento a la muestra de Auditoría de Inversiones Físicas del Ejercicio Fiscal 2017, mediante oficio ASM/0387/2019, practicada a la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo, remitido por el Órgano Técnico de Fiscalización; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión inspectora de la auditoría superior de Michoacán, remite Informe Individual derivado del aviso de incremento a la muestra de Auditoría de Inversiones Físicas del Ejercicio Fiscal 2017, mediante oficio ASM/0388/2019, practicada a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, remitido por el Órgano Técnico de Fiscalización; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Informe Individual derivado del aviso de incremento a la muestra de Auditoría de Inversiones Físicas del Ejercicio Fiscal 2017, mediante OFICIO ASM/3099/2019, practicada a la Secretaría de Comunicaciones y Obras



Públicas, remitido por el Órgano Técnico de Fiscalización; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y atención procedente. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Nacionalidad, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de*

*Nacionalidad*”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y notificara a la Cámara de Origen del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra del C. Alejandro García Serna, Presidente Municipal de Huiramba, Michoacán y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales; para que determine su procedencia conforme a lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo



Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Salas Sáenz Mayela del Carmen.-----

**PRESIDENTE**

**DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**PRIMERA SECRETARÍA**

**DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. MARÍA TERESA MORA  
COVARRUBIAS.**

**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**